



CÍVICO MILITAR 7.5K 22 DE SETIEMBRE DE 2019

REGLAMENTO

ARTÍCULO 01: EL EVENTO

Como parte de las actividades programadas por el día de las Fuerzas Armadas, y en homenaje a la Virgen de la Merced –Gran Mariscal y Patrona de las Armas del Perú–, el Comando Conjunto de nuestras Fuerzas Armadas, en coordinación con Peru Runners, han programado para el domingo 22 de setiembre, la gran Caminata – Trote de Alta Intensidad Cívico Militar 7.5k 2019. Este tradicional Evento (no competitivo) tendrá una distancia de 7.5k y unirá las Plazas Bolognesi, Grau y Quiñones con el principal propósito de resaltar la figura y la memoria de los Patronos, y héroes máximos, de nuestras Instituciones Armadas.

En este participarán autoridades civiles y militares, personal integrante de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú y la ciudadanía en general, lo que propiciará la unión y la confraternidad entre peruanos y la integración e identificación entre los ciudadanos y los miembros de las Fuerzas Armadas, quienes visten con honor, y orgullo, el uniforme de la Patria.

ARTÍCULO 02: LA CARRERA

Teniendo como punto de concentración la Plaza Bolognesi, se dará inicio a la Caminata en dirección hacia la Plaza Grau. En ésta se iniciará el Trote de Alta Intensidad ingresando a la Vía Expresa del Paseo de la República dirigiéndose a la Vía Expresa de la Avenida Javier Prado. Luego, se ingresará a la Avenida Gálvez Barrenechea a la altura del Puente Quiñones y terminará en el Óvalo del mismo nombre.

La hora de inicio ha sido sugerida para las 09:00 hrs. siendo ésta referencial para que los participantes se puedan organizar y las autoridades del ejecutivo y militares puedan ultimar detalles del Evento y ubicarse. La hora de concentración será desde las 07:00 hrs.

ARTÍCULO 03: CATEGORÍAS

Podrán participar en la XVII edición de la Caminata – Trote de Alta Intensidad Cívico Militar 7.5k 2019 las personas naturales que así lo deseen. Al ser este un evento de carácter recreativo, no competitivo, no habrá Premios ni Categorías.

ARTÍCULO 04: INSCRIPCIONES

Las inscripciones son limitadas, hasta agotar stock, y se harán a través de www.tucarrera.pe (para los civiles) en donde encontrará todo lo relacionado al evento y podrá completar su inscripción de manera segura. El costo de la inscripción es de acuerdo al cuadro que encontrará en www.tucarrera.pe que le da derecho al T-shirt oficial. Los miembros de las Fuerzas Armadas podrán hacerlo en la institución a la que pertenece.

La distancia de 7.5k será una Caminata – Trote de Alta Intensidad de carácter recreativa, no competitiva.

Para el caso de la compra de inscripciones que se realicen en Efectivo (depósito en efectivo en una Entidad Bancaria autorizada o sus Agentes) o mediante Transferencias bancarias, se les aplicará el recargo de una comisión de acuerdo al intermediador financiero que realice la operación. Su comprobante de pago podrá solicitarlo dirigiendo un e-mail a contacto@passline.pe.

ARTÍCULO 05: KIT DE COMPETENCIA

La entrega del T-Shirt solo se hará previa presentación, en físico, de su documento de identidad y la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (**o el e-mail en su celular**) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En este se encuentra el código QR con el que será identificado y podrá solicitar su kit de competencia.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del Kit de competencia, ni luego del mismo, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo a la Expo de la Cívico Militar 7.5k 2019 en lugar y horarios indicados.

La elección de la talla, está dada desde el momento que realizó su inscripción en Passline y estarán sujetas al stock de unidades disponibles, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla

requerida por el participante.

Importante. Es imprescindible la presentación de la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (o el **e-mail en su celular**) pues en este se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia; la Organización no se hará responsable (bajo ningún punto de vista) si el participante se ve perjudicado por no llevarlo consigo.

ARTÍCULO 06: EXPO

La Expo de la Cívico Militar 7.5k 2019, tiene como objetivo proporcionar a los participantes toda la información necesaria sobre las diferentes actividades a realizarse el día del Evento, así como también la entrega del T-Shirt.

La talla de los T-Shirt estará sujeta al stock de unidades disponibles desde el momento que realizó su inscripción en Passline, por lo que, si el participante no encuentra la que requiere, podrá elegir la más cercana a la suya. La organización no se hace responsable en caso se agote la talla requerida por el participante.

El lugar, fechas y horas de la Expo de la Cívico Militar 7.5k 2019 le será comunicado oportunamente por los medios oficiales del evento, como máximo siete días antes del mismo.

Para obtener el T-Shirt, deberán presentar, en físico, su documento de identidad y la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline (o el **e-mail en su celular**) por cualquiera de las opciones de pago que haya seleccionado (no se aceptará otro medio). En éste se encuentra el código QR con el que será identificado y pueda solicitar su kit de competencia.

Si un participante inscrito no puede recoger personalmente su T-Shirt, podrá hacerlo a través de un apoderado, habilitando mediante un poder simple y adjuntando una copia del documento de identidad del participante (y del apoderado) y presentar, en físico, la **impresión del e-mail** que le llegó después de completar su inscripción en Passline o el **e-mail en su celular** (no se aceptará otro medio). En éste se encuentra el código QR con el que será identificado.

Por ningún motivo, el día del Evento, se hará entrega del T-Shirt oficial, ni luego de la misma, sin excepción, por lo que es indispensable que todos los participantes se acerquen a recogerlo a la Expo de la Cívico Militar 7.5k 2019 en lugar y horarios antes indicados. Todo participante que no obtenga su T-Shirt en las condiciones mencionadas anteriormente, perderá el derecho sobre el mismo al finalizar el período de entrega.

ARTÍCULO 07: RUTA

El punto de concentración será la Plaza Bolognesi, desde ahí se dará inicio a la Caminata en dirección hacia la Plaza Grau. En la Plaza Grau se inicia el Trote de Alta Intensidad ingresando a la Vía Expresa del Paseo de la República y a la Vía Expresa de Javier Prado, luego por la Avenida Gálvez Barrenechea (Puente Quiñones) para terminar en la Plaza Quiñones.

ARTÍCULO 08: SEGURIDAD EN LA RUTA

El comité organizador declara haber tomado todas las precauciones adecuadas para poder realizar un evento seguro y sin accidentes previsible. Sin embargo, la Organización no asume ninguna responsabilidad por daños que pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas; o en su defecto, no se responsabiliza en el caso de que terceras personas (espectadores, conductores de vehículos ajenos a la organización, etc.) causen daños al participante u organización.

Los participantes declaran que aceptan, por el hecho de inscribirse, la condición anteriormente expuesta y se comprometen con el comité organizador para evitar accidentes personales y daños materiales.

ARTÍCULO 09: RESPONSABILIDADES

Por el solo hecho de completar el proceso de inscripción, el participante declara haber leído y aceptado los términos y condiciones; así como encontrarse en óptimo estado de salud y en condiciones físicas para participar de la Caminata – Trote de Alta Intensidad Cívico Militar 7.5k 2019, eximiendo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes por cualquier accidente o lesión que pudiere sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

ARTÍCULO 10: SERVICIOS AL PARTICIPANTE

La Organización pondrá a disposición de los participantes, los siguientes servicios:

- Puntos de Hidratación.
- Auxilio Médico en la zona de Partida/Llegada.

ARTÍCULO 11: CONDUCTA DEPORTIVA

Los participantes deberán mostrar buen comportamiento, buena conducta deportiva y respeto a las indicaciones de los organizadores y del personal auxiliar del evento aun cuando este no tiene carácter competitivo.

Los participantes que incurran en alguna falta por infracción al reglamento, o se encuentren inmersos en alguno de los supuestos detallados líneas abajo, podrán ser retirados del mismo y de posteriores eventos:

- Que se presenten con síntomas o influencias de haber ingerido bebidas alcohólicas u otras sustancias tóxicas.
- Que muestren comportamiento y/o conducta anti-deportiva (por ejemplo, lanzando insultos y/o se muestren agresivos con personal del Evento, participantes, público en general, etc.).
- Que no accedan a firmar debidamente, la hoja de Deslinde de Responsabilidades al momento de recoger su T-shirt.

ARTÍCULO 12: PRENSA

Los periodistas que cubran el Evento dentro del circuito deberán presentar su identificación y no podrán ser más de dos representantes por medio radial o televisivo. Asimismo, deberán respetar la zona asignada para el desempeño de su labor periodística.

ARTÍCULO 13: MODIFICACIONES Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Los Organizadores del Evento se reservan el derecho de realizar modificaciones o adiciones al Reglamento en cualquier momento previo al inicio del mismo.

Las disposiciones contempladas por el Director del Evento, sobre cualquier aspecto, en el presente Reglamento son de aplicación general, de observancia obligatoria, y definitiva, para todos los participantes y demás personas involucradas en la organización y desarrollo en la XVII edición de la Caminata – Trote de Alta Intensidad Cívico Militar 7.5k 2019.

ARTÍCULO 14: DIRECTOR DEL EVENTO

El Director del Evento es el señor Gonzalo Rodriguez Larrain.

ARTÍCULO 15: BASES Y USO DE DATOS

Los datos personales proporcionados a la Organización del Evento y/o inscripción al Evento podrían ser utilizados para tratamientos que supongan desarrollo de acciones comerciales, la remisión (vía medio físico, electrónico o telefónico) de publicidad, información u ofertas (personalizadas o generales) de productos y/o servicios de Peru Runners.

Se informa al titular de los datos personales, que puede revocar la autorización para el tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, de conformidad con lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales (Ley No. 29733) y su Reglamento (Decreto Supremo No. 003-2013-JUS).

Para ejercer este derecho, o cualquier otro previsto en dichas normas, el titular de los datos personales podrá presentar su solicitud en las oficinas de Peru Runners.

ARTÍCULO 16: REDES SOCIALES OFICIALES

Los únicos medios oficiales del Evento en las redes sociales son los proporcionados por Peru Runners.



Peru Runners.



@perurunners (<https://www.facebook.com/perurunners>)



@PeruRunners (<https://twitter.com/PeruRunners>)



@perurunners (<https://www.instagram.com/PeruRunners>)



info@perurunners.com